MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

MEMORANDO

202341100016383

Bogotá, D.C., **17-01-2023**

PARA: **Dr. JAIRO HERNANDEZ MARQUEZ**
Subdirector de Salud Ambiental
Supervisor contrato Interadministrativos N°099 de 2022

DE: **COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**

ASUNTO: **Respuesta al rad. 202221300446643 con asunto**: Solicitud aclaración frente a número de existencias del biológico antirrábico para perros y gatos reportadas en el memorando 202241100424463

Respetado Doctor.

En atención a la solicitud del radicado en mención, frente a la diferencia de la existencia del biológico antirrábico para perros y gatos que existe físicamente en el Almacén del Ministerio de Salud -Zona Franca, le informo que la diferencia radica en lo manifestado por su dependencia mediante el rad. 202221300376693, donde solicitan él no envió de 25.000 dosis para ente territorial de Caquetá, que efectivamente este almacén no distribuyo; por lo anterior, este almacén cuenta con 25.000 dosis de más, a la cantidad que ustedes reportan.

Para dar mayor claridad a continuación relaciono las cantidades distribuidas por el almacén, según sus autorizaciones de distribución.

No.	Radicado Orfeo	Fecha de radicación	No. Dosis autorizadas	Cantidad despachado en el Almacén Z.F.	Observaciones
Autorización 1	202221300342693	Octubre 5 de 2022	1.970.000	1.970.000	Enviado en su totalidad
Autorización 2	202221300353403	Octubre 12 de 2022	120.000	120.000	Enviado en su totalidad
Autorización 3	202221300368103	Octubre 20 de 2022	1.110.000	**1.085.000**	Con El Rad. 202221300376693 dan Alcance- Informando No Enviar 25.000 a Caquetá
Autorización 4	20222130038193	noviembre 1 de 2022	446.500	446.500	Enviado en su totalidad
Autorización 5	202221300391003	noviembre 8 de 2022	220.000	220.000	Enviado en su totalidad
Total, de dosis autorizadas			3.866.500	3.841.500	

En espera de haber cumplido con lo solicitado.

Cordial Saludo,

ALEXANDRA TARAZONA CARREÑO

Anexo(s): n/a

Copia (s): Dra. Yolanda Lucero Mosquera. Subdirectora de Gestión de Operaciones (E)
Sra. Stephany Maria Yepes Santos. Subdirección de Salud Ambiental
Sr. Luis Alberto Carreño Buitrago. Subdirección de Salud Ambiental

Elaboró: JPreciado / Asanchezc
Revisó/Aprobó: Arojas/ Atarazona